

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

**2024/651** *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de una plaza de personal laboral fijo de Conductor-Maquinista.*

#### **Anuncio**

Don Diego Calles Angulo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de Alcaldía número 128 de fecha 12 de febrero de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de una plaza de personal laboral fijo de Conductor Maquinista del Ayuntamiento de Villatorres por el sistema de concurso-oposición, turno libre, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 168 de 2 de septiembre de 2021, siendo la parte dispositiva de la citada Resolución de 12 de febrero de 2024, la siguiente:

“*Primero.* Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de su exclusión:

- Lista de aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre	DNI
Valero Bautista	Juan	46XXXXX52
Moreno Delgado	José Manuel	77XXXXX37
Moral Moreno	Mariano	77XXXXX32
Carmona Pérez	Francisco Javier	26XXXXX03
Gómez Manrique	Miguel Ramón	26XXXXX50
Carmona Delgado	Pedro	77XXXXX37
Sáez Jiménez	Asier	30XXXXX66

- Lista de aspirantes excluidos:

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de la exclusión	Defectos a subsanar/documentación a presentar
Moreno Moreno	Jesús Manuel	25XXXXX97	- No presenta titulación académica para formar parte del proceso	- Fotocopia del título académico necesario, en su caso, para formar parte del proceso selectivo(,Graduado Escolar, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional I o equivalente) o en su defecto, copia de la certificación académica que acredite haber finalizado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los estudios para su obtención, o en su caso copia del resguardo del abono del pago de la tasa por expedición del título académico correspondiente
Serrano Jiménez	Víctor José	77XXXXX33	- No Presenta fotocopia del DNI y presenta fotocopia de tarjeta CAP y de carnet de conducir C+E solo por una cara.	- Fotocopia del DNI por ambas caras - Fotocopia de tarjeta de cualificación (CAP ) por ambas caras - Fotocopia del carnet de conducir C+E por ambas caras
García Jiménez	Antonio	77XXXXX37	No presenta fotocopia del carnet de conducir, clase C+E	- Fotocopia del carnet de conducir C+E
Martínez Mateos	Juan Antonio	77XXXXX35	- No presenta fotocopia del certificado de aptitud profesional o de la tarjeta de cualificación (CAP) en vigor - No presenta fotocopia del permiso de conducir clase C+E. - No presenta fotocopia del título académico para formar parte del proceso	- Fotocopia del certificado de aptitud profesional o de la tarjeta de cualificación (CAP) en vigor. - Fotocopia del permiso de conducir clase C+E. - Fotocopia del título académico necesario, en su caso, para formar parte del proceso selectivo(,Graduado Escolar, Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional I o equivalente) o en su defecto, copia de la certificación académica que acredite haber finalizado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los estudios para su obtención, o en su caso copia del resguardo del abono del pago de la tasa por expedición del título académico correspondiente.

*Segundo.* Los aspirantes que han resultado excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en los lugares que se indican a continuación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y aportar la documentación requerida en la tabla anterior.

*Tercero:* Publicar anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos según se indica anteriormente, el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento disponible en la siguiente dirección: <https://pst.villatorres.es/opencms/opencms/sede> .”

Los aspirantes que han resultado excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que contiene la lista provisional de admitidos y excluidos, en los lugares señalados en la Resolución antes transcrita, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión y aportar la

documentación requerida.

Transcurrido el plazo de subsanación, quienes, dentro del plazo señalado, no subsanasen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivos. Por la Alcaldía, a la vista de la subsanación efectuada por los aspirantes, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en los mismos lugares indicados anteriormente, según señala la Base cuarta de las bases que rigen la convocatoria.

Se recuerda a los aspirantes que han resultado excluidos, que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 59 de 28 de marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han regir la convocatoria y en el Boletín Oficial del Estado núm. 129 de 31 de mayo de 2023 se publicó anuncio sobre el extracto de la convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villatorres, 12 de febrero de 2024.- El Alcalde, DIEGO CALLES ANGULO.